

Análisis de Seguridad Ciudadana en 2022

COSTA RICA

infoSEGURA



Análisis sobre la situación de Seguridad Ciudadana en Costa Rica

- Delitos contra la vida
 - Homicidio doloso
 - Femicidio

- Delitos contra la integridad
 - Violencia doméstica
 - Violencia contra las mujeres

- Delitos contra la propiedad
 - Asalto
 - Robo a vivienda
 - Asalto a vivienda
 - Robo a edificación
 - Robo de vehículo
 - Tacha de vehículo

- Consideraciones finales

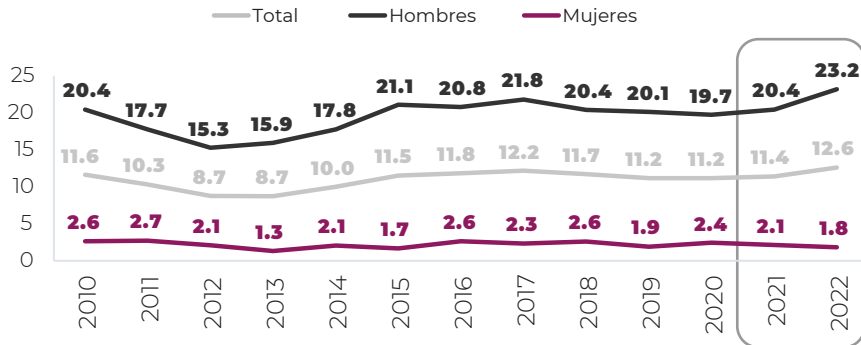
Delitos contra la vida

Homicidios dolosos

La tasa total es de **12.6 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.**



La tasa de homicidios dolosos aumentó levemente en los últimos dos años

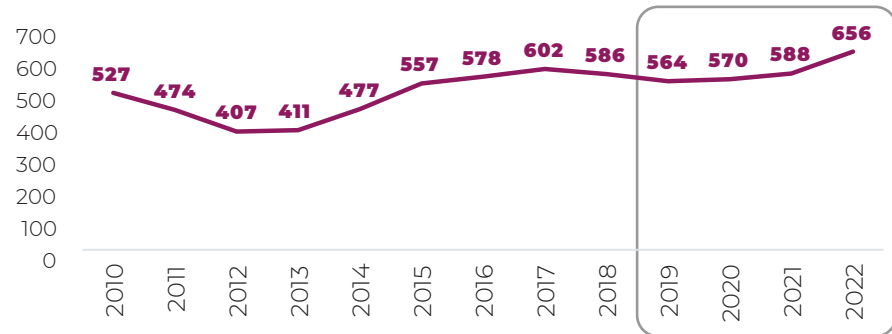


Fuente: Cálculos propios a partir del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Organismo de Investigación Judicial, 2010-2022.

Se registran **656 víctimas de homicidio doloso, 68 víctimas más en comparación al mismo periodo del 2021.**

47 víctimas en el 2019, 48 víctimas en el 2020, 49 víctimas en el 2021 y 55 víctimas en el 2022), aumentando 8 víctimas más al mes del año 2019 al 2022.

Durante el 2022 se registra un total de 656 homicidios dolosos



CADA VIDA CUENTA
8
víctimas + al mes

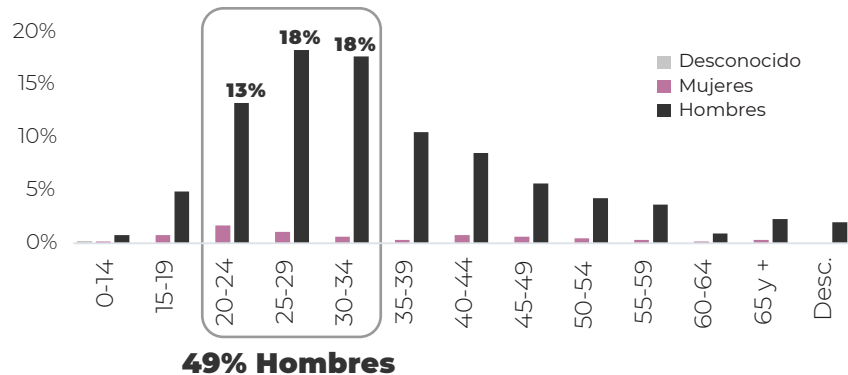
Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2010-2022.

¿Quiénes eran las víctimas del 2022?



Por sexo, se tiene que el **92.7% (608 víctimas) son hombres, el 7.2% (47 víctimas) son mujeres** y el 0.2% corresponde a 1 víctima de sexo desconocido.

Las principales víctimas continúan siendo personas jóvenes, el 53% (49% hombres y 3% mujeres) de ellas tenía entre 20 y 34 años al momento de morir.



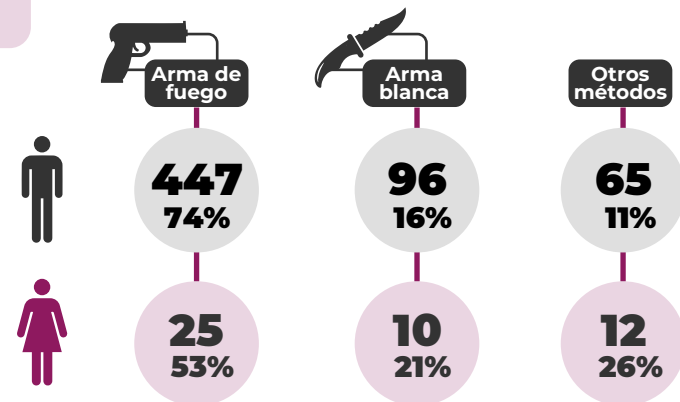
Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2022.

¿Cómo ocurrieron los hechos?

55 homicidios dolosos en promedio al mes durante el 2022

Un 72% (472 víctimas) de los hechos se cometió utilizando un arma de fuego, un 16% (106 víctimas) utilizó un arma blanca y un 12% (78 víctimas) otros métodos.

Número y porcentaje de víctimas por género



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2022.

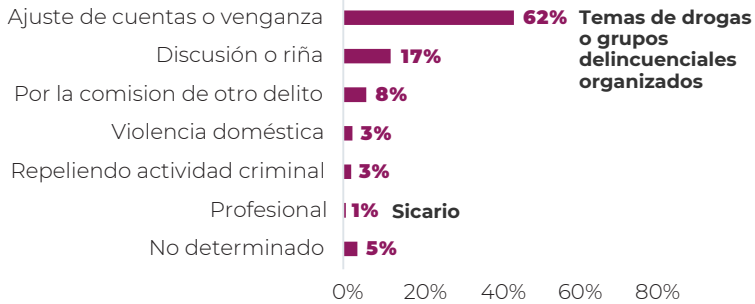
Presencia de la delincuencia organizada

63% = 407 de los homicidios dolosos se vinculan a la delincuencia organizada

(407 víctimas por ajuste de cuentas o venganza y 6 víctimas por un móvil profesional), el restante 37% se asocia a otro tipo de móviles.

Ajuste de cuentas o venganza: Son los casos en los cuales puede mediar circunstancias relacionadas con temas de drogas o grupos delincuenciales organizados.

Profesional: Son los casos en los cuales el victimario cobra por matar a la víctima, es el conocido como homicidio de "Sicario".



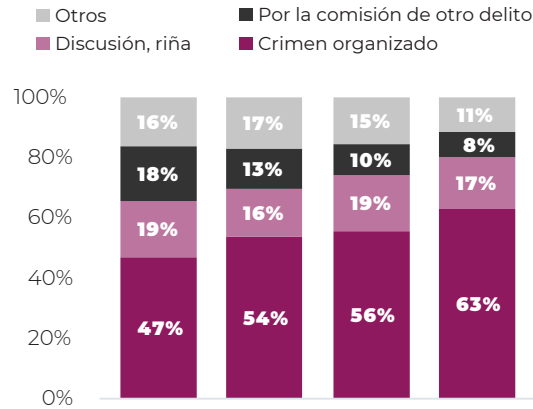
Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2022.

Aumento en el móvil de delincuencia organizada

En el 2019 el 47% del total de los homicidios dolosos estaban relacionados con este móvil.

Durante el 2022 el porcentaje fue del 63% es decir, 148 víctimas más del 2019 al 2022.

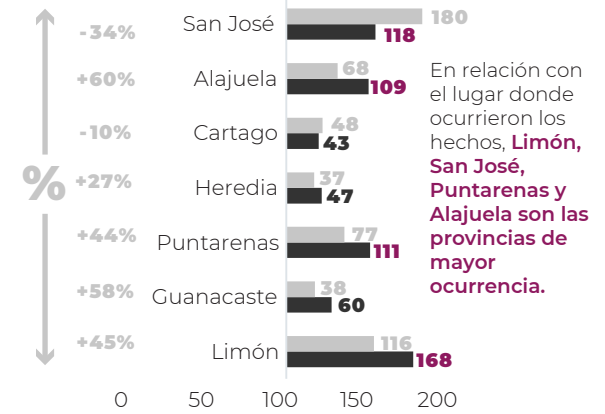
16%+ del 2019 al 2022



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2022.

¿Dónde ocurrieron los hechos?

■ 2019 ■ 2022



En relación con el lugar donde ocurrieron los hechos, **Limón, San José, Puntarenas y Alajuela** son las provincias de mayor ocurrencia.

En cuanto a los cantones de mayor ocurrencia de homicidios dolosos durante el 2022 encabezan la lista (de mayor a menor ocurrencia) los cantones de: Limón (62 víctimas), San José (50 víctimas), Alajuela (47 víctimas), Pococí (44 víctimas), Puntarenas (44 víctimas) y Matina (25 víctimas).

Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2019- 2022.

Femicidios

¿Del total de muertes violentas, cuantos son femicidios?

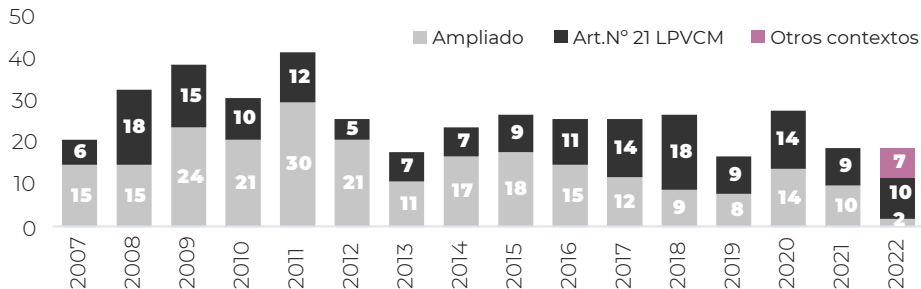
Durante el 2022 se registra un total de 48 muertes violentas de mujeres:

10 de ellas fueron clasificadas como femicidio según el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (LPVcM)

7 como femicidios en otros contextos según el artículo 21bis de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres

2 como femicidio ampliado

10 como homicidio, no femicidio



Nota: información actualizada el 13 de febrero del 2023 con datos de la Fiscalía Adjunta de Género, el Subproceso de Estadísticas del Poder Judicial y de la Sub-Comisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio.
Fuente: Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, 2007-2022.

Artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (LPVcM): Hasta el 9 de junio de 2021 sancionaba sólo las muertes de las mujeres a manos de sus cónyuges o parejas actuales, y por interpretación jurisprudencial, excepcionalmente se incluían algunos casos a manos de expareja. Por reforma a dicha ley, a partir del 10 de junio del mismo año, el mencionado artículo incluye los asesinatos de mujeres en los siguientes escenarios: las relaciones de noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura, siempre que la conducta no constituya un delito más grave o previsto con una pena mayor.

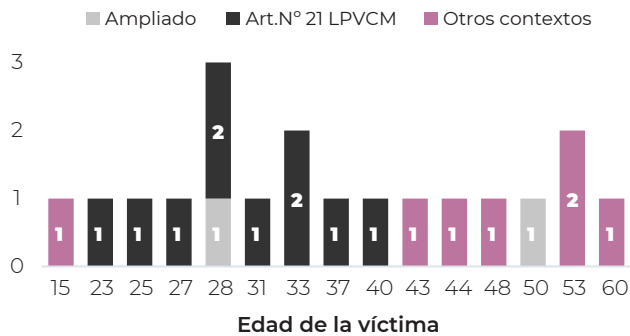
Femicidio ampliado: Construcción estadística que tiene por fin visibilizar aquellas muertes de mujeres, también por razones de género, pero que no están contempladas en los supuestos del artículo 21 de la LPVcM y durante muchos años, su único sustento normativo fue el artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como "Convención de Belém do Pará"(1994).

Femicidios en otros contextos según el artículo 21bis de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres: Fue establecido mediante la inclusión del artículo 21bis de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, y se aplicará para las muertes ocurridas después del 23 de agosto de 2021. En ella se contemplan la mayoría de los escenarios que histórica y estadísticamente hasta entonces se habían considerado como supuestos del femicidio ampliado y, además, se agregan nuevos escenarios. Se establecen penas de hasta 35 años de prisión, para aquellos casos en los que la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza, amistad, de parentesco, de autoridad o de una relación de poder que tuviera con la mujer víctima o bien, cuando el hecho hubiera ocurrido dentro de las relaciones familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado; sea que vivieran o no bajo el mismo techo. Estos eran escenarios del femicidio ampliado, que habían quedado por fuera en la reforma del 10 de junio de 2021.

¿Quiénes eran las víctimas del 2022?

Edad promedio de 37 años. La edad de las víctimas oscila entre los 15 hasta los 60 años, **lo que evidencia que la violencia contra las mujeres se da a lo largo de todo el ciclo de vida y afecta a las mujeres de todas las edades.**

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, aproximadamente 9 de cada 10 eran costarricenses y 1 de cada 10 eran nicaragüenses.

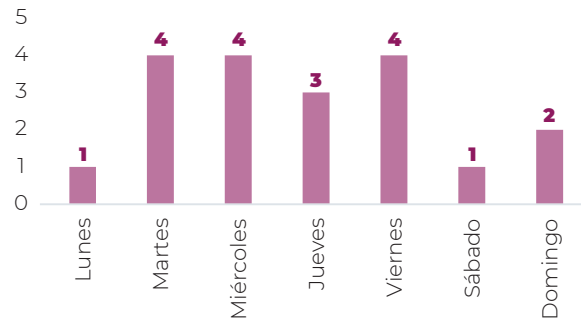


15
de las 19
víctimas
eran madres

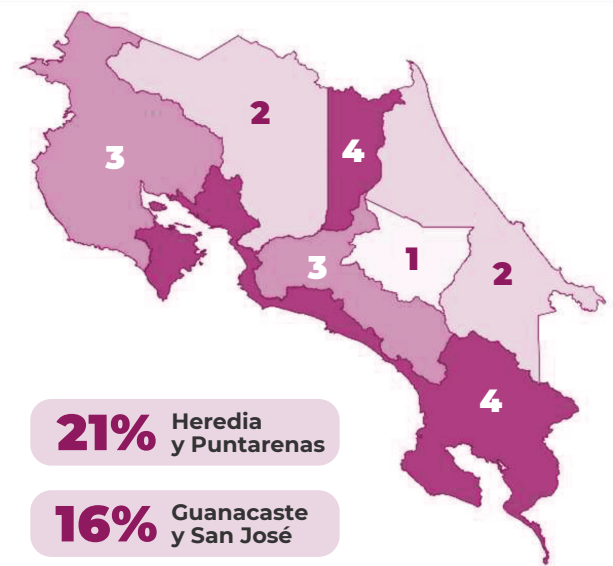
41
personas
quedaron
huérfanas
de madre

24
son personas
menores de
edad

¿Cómo ocurrieron los hechos?



¿Dónde ocurrieron los hechos?



21% Heredia
y Puntarenas

16% Guanacaste
y San José

11% Alajuela
y Limón

5% Cartago

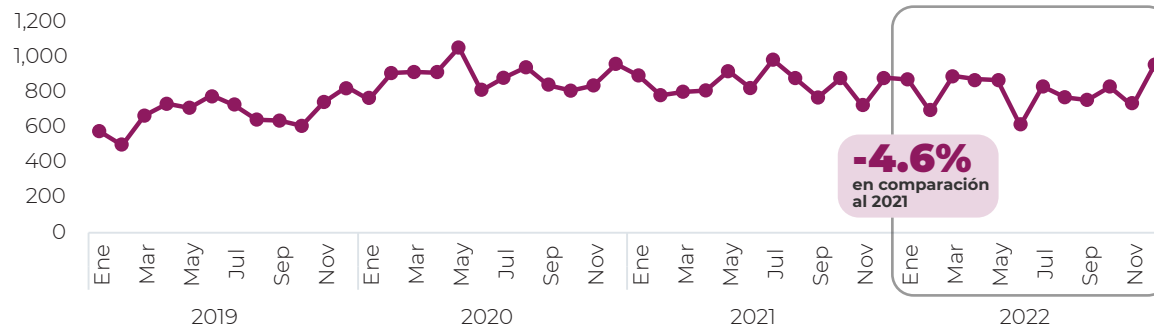
Nota: información actualizada el 13 de febrero del 2023 con datos de la Fiscalía Adjunta de Género, el Subproceso de Estadísticas del Poder Judicial y de la Sub-Comisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio.
Fuente: Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, 2007-2022.

Delitos contra la integridad

Ley Contra la Violencia Doméstica

La violencia doméstica es cualquier situación de maltrato físico, psicológico, sexual o patrimonial, en el que la persona que realiza el acto violento tiene una relación de consanguinidad, afinidad o adopción con la persona agredida.

Durante el 2022 se contabilizan 9.679 personas imputadas por infringir la Ley



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2019- 2022.

El promedio mensual de personas imputadas ha disminuido en los últimos dos años sin embargo, no retoma los valores previos a la pandemia.

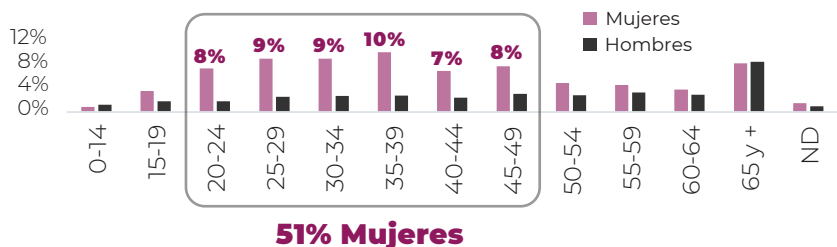
680 infracciones promedio en el 2019, 886 infracciones promedio en el 2020, 845 infracciones promedio en el 2021 y 807 infracciones promedio en el 2022.

Comparativamente del 2019 al 2022 se tienen 126 infracciones más al mes.

¿Quiénes eran las víctimas del 2022?

8 DE CADA 10 

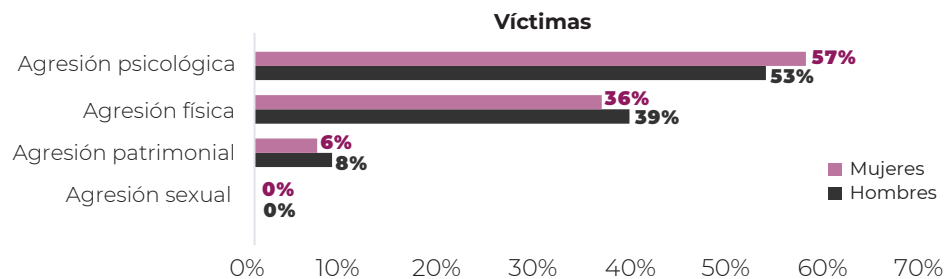
Durante el 2022 se contabilizan **9.899** personas ofendidas



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2022.

¿Cómo ocurrieron los hechos?

807 infracciones en promedio al mes durante el 2022

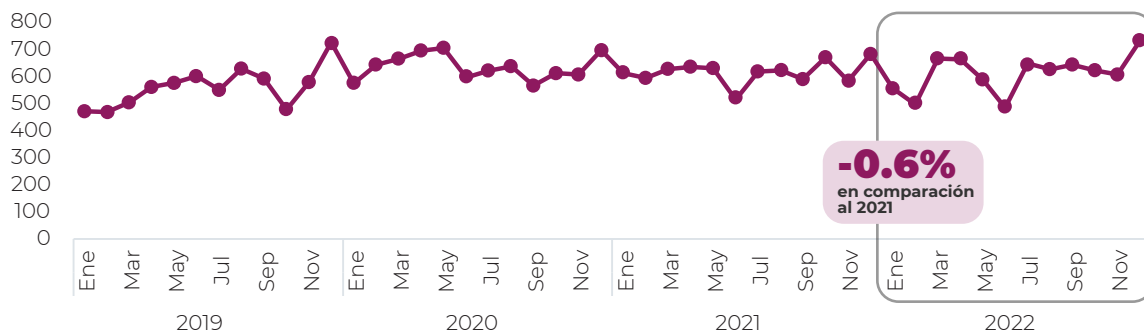


Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2022.

Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres

Tiene como objetivo principal la protección de los derechos de las víctimas de violencia y la sanción de todas sus manifestaciones, física, psicológica, sexual y patrimonial, en contra de las mujeres mayores de edad.

Durante el 2022 se contabilizan **7.357** personas imputadas por infringir la Ley



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2019- 2022.

El promedio mensual de infracciones ha disminuido en los últimos dos años sin embargo aún retoma los registros previos a la pandemia.

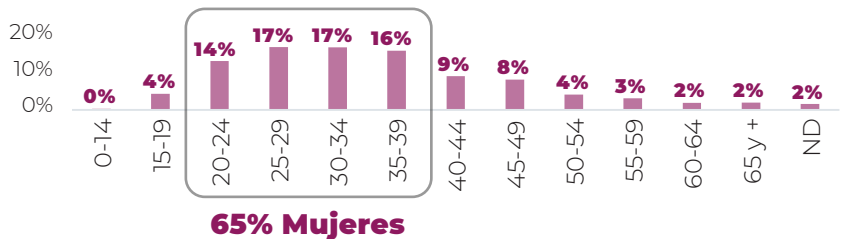
563 infracciones en el 2019, 637 infracciones en el 2020, 617 infracciones en el 2021 y 613 infracciones en el 2022.

Comparativamente del 2019 al 2022 se tienen 50 infracciones más al mes.

¿Quiénes eran las víctimas del 2022?

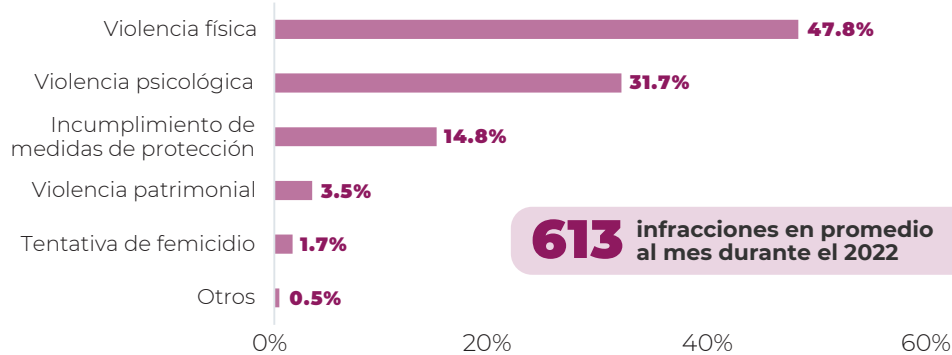
10 DE CADA 10 

Durante el 2022 se contabilizan **7.384** personas ofendidas



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2022.

¿Cómo ocurrieron los hechos?



613 infracciones en promedio al mes durante el 2022

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2022.

Delitos contra la propiedad

Durante el 2022 se contabilizan:

10.645

Asaltos

504

Robos a vivienda

6.582

Asalto a vivienda

4.368

Robos a edificación

4.387

Robos de vehículo

3.576

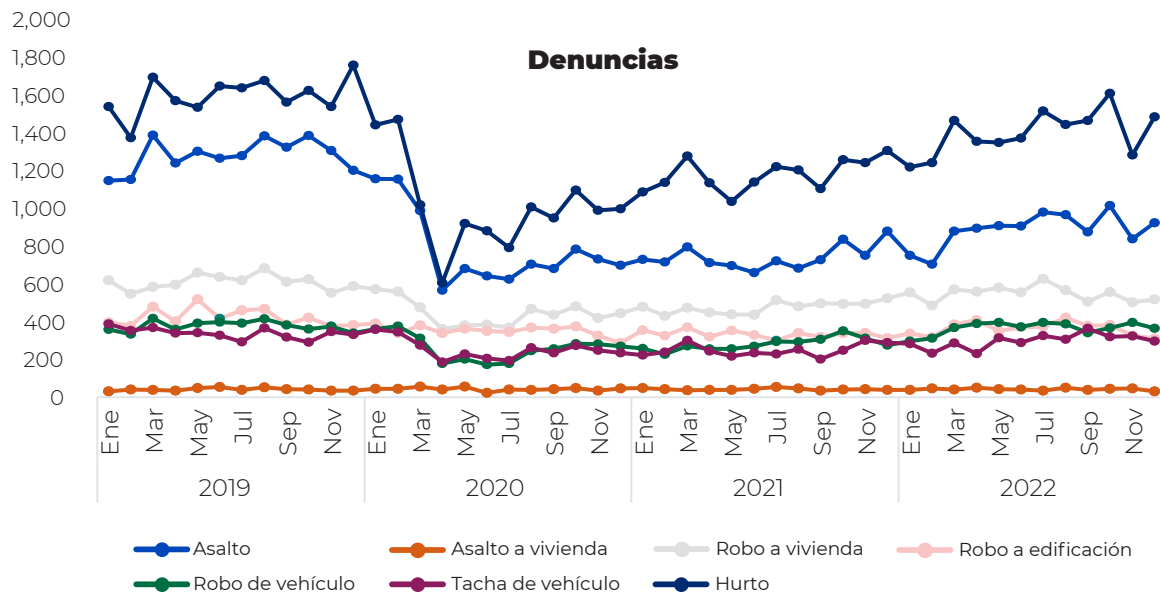
Tachas de vehículo

16.804

Hurtos

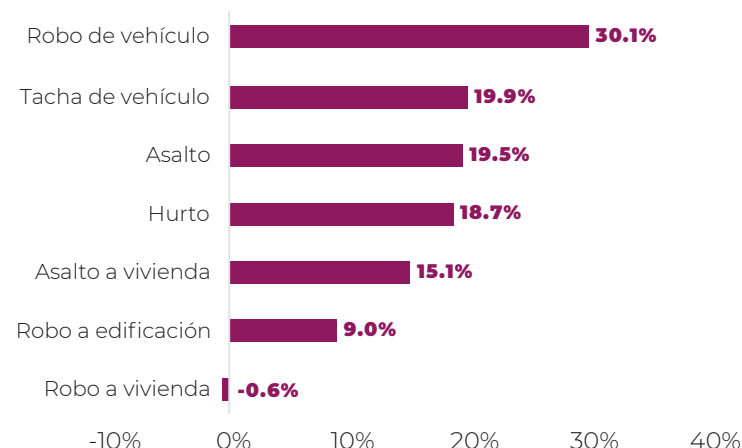
se registra un total de **46.866** denuncias (**18% más** en comparación al 2021) según datos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2022.



Fuente: Memoria Institucional del Organismo de Investigación Judicial, 2019-2022.

Variación interanual 2021-2022



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2022.

Consideraciones finales

El 2022 marca un récord histórico en homicidios dolosos en Costa Rica, esta cifra (656) representa la mayor cantidad de víctimas desde que se registra este delito en el país.

6 de cada 10 víctimas de homicidio doloso murieron durante el 2022 por un móvil relacionado con crimen organizado (ajuste de cuentas, venganza o profesional).

Del total de muertes violentas de mujeres ocurridas durante el 2021, 19 fueron femicidios.

Las infracciones a las Leyes de Violencia Doméstica (-4,6%) y Penalización de la Violencia contra las Mujeres (-0,6%) disminuyen levemente en el 2022 en comparación al 2021.

Excluyendo el robo a vivienda, los demás delitos contra la propiedad considerados muestran un incremento en el registro de denuncias en comparación al mismo periodo del 2021.

www.infosegura.org




[@infoseguraPNUD](https://www.instagram.com/infoseguraPNUD)
[@PNUDLAC](https://twitter.com/PNUDLAC)